

## DERECHO CIVIL I

### INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO

#### SEMESTRE PRIMAVERA 2021

#### 1. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

Que los alumnos sean capaces de conocer y aplicar adecuadamente los principios y reglas generales sobre Teoría de la Ley y la Relación Jurídica, con especial referencia a los derechos subjetivos y a algunos sujetos de derecho: las personas naturales y jurídicas sin fines de lucro.

#### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

Al término del curso, los alumnos deben dominar las siguientes materias:

- ✓ Noción, extensión y demás aspectos esenciales de los derechos de la personalidad.
- ✓ Estructura de la relación jurídica de derecho privado y sus principales elementos.
- ✓ La aplicación de las reglas sobre efectos de la ley en el tiempo.
- ✓ Estructura y orgánica del Código Civil y, especialmente, del título preliminar.
- ✓ Categorías y tipos de leyes: imperativa, prohibitiva y permisiva.
- ✓ Aplicar los contenidos del curso a casos complejos.

#### 3. METODOLOGÍA: El curso estará dividido en dos secciones: clases y seminarios.

3.1. Clases: Metodología mixta consistente en la exposición de las líneas fundamentales y la posterior discusión con los alumnos acerca de los contenidos de cada clase.

3.2. Seminarios: Habrán 3 seminarios dedicados a la resolución de casos y la aplicación práctica de contenidos especiales, elegidos para abordar problemas contingentes que plantea el derecho civil contemporáneo.

El calendario de las sesiones se discutirá en clases y se entregará oportunamente, además de los materiales y bibliografía atinente a cada sesión.

3.3. Clases extraordinarias y/o reforzamiento, según sea necesario.

3.4. Es obligatorio asistir a las clases y seminarios con un ejemplar del **Código Civil**.

#### 4. ASISTENCIA

La asistencia a clases no es obligatoria. La asistencia a los seminarios sí es obligatoria. En ambos casos, se requerirá lectura previa de materiales.

**5. EVALUACIÓN DEL CURSO**

- 5.1. Seminarios: Los estudiantes serán evaluados por trabajos y/o controles breves que se harán antes de cada sesión. La nota de los talleres tendrá una ponderación de un 40% en la nota de presentación al examen.
- 5.2. Pruebas: Habrá **una** prueba parcial en el semestre, con una ponderación del 60% en la nota de presentación a examen. Esta prueba será evaluada en forma **escrita**.
- 5.3. Examen: El examen será escrito y contendrá, a lo menos, un caso práctico. La nota de presentación tendrá una ponderación de 60% sobre la nota final y el examen tendrá una ponderación de 40% sobre la nota final.

**6. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA**

---

**Contenidos**

---

**PRIMERA PARTE  
INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL**

---

**§ 1. EL DERECHO CIVIL**

**A. Concepto de derecho privado**

- A.1. Derecho, moral y costumbres
- A.2. Derecho Privado y Derecho Público
- A.3. Frontera entre lo privado y lo público: la constitucionalización del derecho privado

**B. Noción de derecho civil y características**

- B.1. Común
- B.2. General
- B.3. Supletorio

**C. Materias que comprende el derecho civil**

- C.1. Personas
- C.2. Familia y sucesiones
- C.3. Bienes
- C.4. Obligaciones y contratos
- C.5. Responsabilidad civil

**D. Evolución del derecho civil**

- D.1. Breve reseña de la evolución antes de la codificación
  - D.2. El proceso codificador del derecho civil en Chile
  - D.3. El Código Civil de Andrés Bello:
-

- 
- (a) Influencias
  - (b) Principios fundamentales
  - (c) Estructura del Código
  - (d) Difusión del Código Civil de Andrés Bello
  - (e) Principales reformas posteriores
  - (f) La descodificación del derecho civil. Leyes anexas
  - (g) La recodificación del derecho privado. Procesos de unificación en el derecho comparado. Caso reciente del Código Civil y Comercial Argentino.

**E. Fuentes del derecho civil** (Remisión a Introducción al Derecho)

- E.1. La ley civil y su interpretación
  - E.2. Valor de las costumbres en materia civil
  - E.3. La jurisprudencia en materia civil
  - E.4. Principios del Derecho Civil. Importancia y aplicación de los siguientes principios:
    - (a) Autonomía de la voluntad
    - (b) Buena fe
    - (c) Responsabilidad
    - (d) Enriquecimiento injustificado
    - (e) Abuso de derecho
    - (f) Lesión
    - (g) Libre circulación de los bienes
- 

**SEGUNDA PARTE**  
**LA RELACIÓN JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO**

---

**§ 2. LA RELACIÓN JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO**

**A. Concepto y elementos de la relación jurídica de derecho privado**

- A.1. Sujetos
- A.2. Deber jurídico
- A.3. Derechos subjetivos

**B. Los derechos subjetivos**

- B.1. Noción y función del concepto
  - B.2. Tipos de derechos subjetivos
    - (a) Derechos públicos y privados
    - (b) Derechos potestativos y derechos a la conducta ajena
    - (c) Derechos absolutos y relativos
    - (d) Derechos extrapatrimoniales:
      - ✓ Concepto
      - ✓ Derechos de la personalidad
      - ✓ Derechos de familia
-

---

(e) Derechos patrimoniales: (Remisión Derecho Civil III y IV)

*e.1 Derechos reales:*

- ✓ Concepto
- ✓ Objeto
- ✓ Tipos (propiedad, herencia, desmembraciones y de garantía)
- ✓ Acciones (acción real, acción de protección, acciones penales y acciones de responsabilidad civil)

*e.2 Derechos personales y obligaciones*

- ✓ Concepto
- ✓ Naturaleza
- ✓ Fuentes
- ✓ Tipos de prestación sobre la que recaen
- ✓ Acciones que nacen de los derechos subjetivos

*e.3 Elementos de la obligación:*

- ✓ Sujetos
- ✓ Objeto
- ✓ Prestación

*e.4 Resumen de diferencias entre derechos reales y derechos personales*

*e.5 Derechos potestativos*

B.3. Adquisición, transferencia y pérdida de los derechos subjetivos

B.4. Límites de los derechos subjetivos privados (nociones sobre abuso de derecho)

---

**§ 3. SUJETOS DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA: PERSONAS NATURALES**

**A. Existencia natural del ser humano**

**B. Existencia legal del ser humano. El concepto de persona natural del Código Civil**

B.1. Principio de existencia de las personas naturales - **Tratamiento civil del nasciturus**

B.2. Fin de la existencia de las personas naturales

- ✓ Muerte natural
- ✓ Muerte presunta (Remisión a Derecho Sucesorio)
- ✓ Efectos jurídicos de la muerte (natural y presunta)

**C. Atributos de la personalidad**

C.1. Nombre

C.2. Domicilio

- ✓ Domicilio político y civil
- ✓ Presunciones positivas y negativas del domicilio
- ✓ Especies de domicilio (general y especial; legal y convencional; real, voluntario o de hecho)
- ✓ Pluralidad de domicilios

C.3. Nacionalidad (Remisión a Derecho Constitucional)

---

---

C.4. Patrimonio

C.5. Capacidad:

a) *Clases de capacidad:*

a.1 Capacidad de goce

a.2 Capacidad de ejercicio

b) *Clases de incapacidad*

b.1 Incapacidad general (Incapacidad absoluta e Incapacidad relativa)

b.2 Incapacidad especial o prohibiciones

c) *Protección civil de los discapacitados (Remisión a Derecho Civil VI)*

C.6. Estado civil

✓ Características

✓ Fuentes del estado civil

✓ Importancia

#### **D. Derechos de la personalidad**

D.1. Concepto y enumeración

D.2. Marco normativo de los derechos de la personalidad

D.3. Protección civil de los derechos de la personalidad: dignidad (nociones de bioética), honra y privacidad

---

### **§ 4. SUJETOS DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA: PERSONAS JURÍDICAS. PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO - NOCIONES GENERALES.**

#### **A. Concepto y características de las personas jurídicas**

A.1. Concepciones doctrinarias

✓ Doctrinas realistas

✓ Doctrina de la ficción

✓ Doctrina de los patrimonios de afectación

A.2. La persona jurídica en el Derecho Chileno

#### **B. Clasificación de las personas jurídicas:**

B.1. Personas jurídicas de Derecho Público (Remisión a Derecho Administrativo)

B.2. Personas jurídicas de Derecho Privado:

a) *Personas jurídicas con fines de lucro (Remisión a Derecho Comercial)*

b) *Personas jurídicas sin fines de lucro*

b.1 Corporaciones

b.2 Fundaciones

#### **C. Atributos de las personas jurídicas**

C.1. Patrimonio

C.2. Capacidad

C.3. Nacionalidad

C.4. Nombre

---

---

C.5. Domicilio

**D. Responsabilidad de las personas jurídicas**

D.1. Responsabilidad penal y administrativa

D.2. Responsabilidad civil contractual y extracontractual

---

**§ 5. OBJETOS DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA – DE LOS BIENES** (Remisión a Derecho Civil IV)

**A. Bienes corporales e incorporales. Los derechos como cosas.**

**B. Bienes muebles e inmuebles**

B.1. Clasificaciones

B.2. Relevancia

---

**§ 6. FUENTES Y CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES - GENERALIDADES**  
(Remisión a Derecho Civil III)

---

**7. BIBLIOGRAFÍA**

**7.1. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

- ✓ ALESSANDRI RODRÍGUEZ., Arturo, SOMARRIVA UNDURRAGA, Manuel y VODANOVIC H. Antonio Tratado de Derecho Civil. Partes preliminar y general, Santiago Ed. Conosur 1991, 5ª edición.
- ✓ TAPIA RODRÍGUEZ Mauricio, Código Civil 1855-2005. Evolución y Perspectivas, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2005.

**7.2. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

- ✓ CORRAL TALCIANI., Hernán, Desaparición de personas y presunción de muerte en el Derecho Civil chileno. Santiago, Ed. Jurídica de Chile, 2000.
- ✓ CLARO SOLAR. Luis Explicaciones de Derecho Civil Chileno y Comparado. Santiago Editorial Jurídica de Chile, 1979 volúmenes 1 y 2.
- ✓ DUCCI CLARO. Carlos Interpretación Jurídica, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1997, 2ª edición actualizada.
- ✓ LYON PUELMA. Alberto, Teoría de la personalidad. Personas naturales, Santiago Ediciones Universidad Católica de Chile, 1993.